

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 639 DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 412 AL 431 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NUMERO 12 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 7 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL No. 19504-17.-----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** (en adelante asimismo “Aluar” o la “Sociedad” o la “Empresa), los miembros del Directorio, Alberto Eduardo Martínez Costa, Martín José Levinas, Daniel Klainer, Federico Merener, Jorge Alberto Diehl, Miroslavo José Puches, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles y Raúl Joaquín Pérez. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, contadora Graciela Silvia Alcobre y contadores Ricardo Antonio Arcucci y Néstor Rodolfo Podestá. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez Costa. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

NOVENO: PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA SOBRE LOS TEMAS QUE INCLUYE SU ORDEN DEL DÍA. -----

Siendo las 11: 00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario. -----

NOVENO: PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA SOBRE LOS TEMAS QUE INCLUYE SU ORDEN DEL DIA. Por Presidencia se informa que a los

efectos de cumplir con lo dispuesto por la Ley 26.831 en su artículo 70, segundo

párrafo, debe ponerse a disposición de los accionistas con una anticipación de 20 días corridos a la celebración de la asamblea, las propuestas del Directorio con relación a los puntos del Orden del Día a tratar por la Asamblea convocada. Es por ello, que el doctor Martínez Costa dice que se ha confeccionado un proyecto de propuestas para consideración del Directorio, haciendo constar que las correspondientes a los siguientes temas: (i) Determinación de Honorarios para Directores por el ejercicio económico N° 54; (ii) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico N° 54 y (iii) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico N° 55, cuentan con opinión favorable del Comité de Auditoría. Acto seguido, puesto el tema a consideración de los Directores, luego de un pormenorizado análisis de los temas que incluye el Orden del Día de la Asamblea, y de un amplio intercambio de ideas entre los presentes, el Directorio resuelve por unanimidad: i) formular a la Asamblea las siguientes propuestas: **Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día.** No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. **Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día.** Se propone que la Asamblea apruebe la documentación involucrada en la forma que la misma se encuentra transcrita en el Libro Copiador Inventario y Balances N° 35. **Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día.** No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por el Directorio, el Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 54 cerrado al 30 de junio de 2023. **Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día.** La propuesta en este punto es la que surge de la Memoria que acompaña los Estados Financieros al 30 de junio de 2023. **Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día.** El Directorio se abstiene de formular propuesta respecto a las personas a designar como directores titulares y suplentes. El Estatuto de la Sociedad en su artículo 10° establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete a once miembros titulares, debiendo la Asamblea designar miembros suplentes en igual o menor número. Asimismo, al proponer la designación de directores, se deberá informar a la Asamblea si revisten la condición de “Independientes” o “no independientes” de conformidad con lo establecido en el

Título XII, Capítulo I, Sección III, artículo 4° de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día.** El Directorio se abstiene de formular propuesta respecto a las personas a designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Estatuto de la Sociedad en su artículo 16° establece que la Asamblea General Ordinaria designará tres síndicos titulares y tres suplentes. Asimismo, al proponer la designación de síndicos, se deberá informar a la Asamblea si revisten la condición de “Independientes” o “no independientes” de conformidad con lo establecido en el Título XII, Capítulo I, Sección III, artículo 4° de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día.** El Directorio propone que la Asamblea apruebe en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2023 los siguientes importes expresados en moneda nominal de cada período que se menciona: (i) una suma global mensual de \$ 2.045.000.- durante los meses de julio a septiembre 2022 ambos inclusive; una suma global mensual de \$ 4.215.000.- durante los meses de octubre 2022 a marzo de 2023 ambos inclusive, y una suma global mensual de \$ 6.990.000.- durante los meses de abril a junio 2023 ambos inclusive a distribuir entre sus miembros en funciones durante dichos períodos en la proporción que dicho cuerpo asigne y (ii) en concepto de honorarios a la Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio económico, una suma global mensual de \$ 525.000.- durante los meses de julio a septiembre 2022 ambos inclusive; una suma global mensual de \$ 1.080.000.- durante los meses de octubre 2022 a marzo 2023 ambos inclusive y una suma global mensual de \$ 1.800.000.- durante los meses de abril a junio 2023 ambos inclusive, a favor de los integrantes en funciones durante dichos períodos, a distribuir entre los mismos en la proporción que este cuerpo asigne; en todos los casos con afectación a la provisión de honorarios a directores y síndicos que en virtud de los anticipos autorizados por las asambleas celebradas el 21 de octubre de 2021 y el 26 de octubre de 2022, contienen los Estados Financieros por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023. Asimismo, el Directorio propone que los honorarios para Directores y Síndicos por el ejercicio No. 55 sean fijados por la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes al ejercicio a cerrar el 30.06.24 y se autorice la

percepción de anticipos a cuenta de montos que la Asamblea determine al efecto.

Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día. Se propone que de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, se fije un presupuesto anual máximo para el Comité de Auditoría de \$ 10.000.000.- por el ejercicio económico N° 55 a cerrar el 30.06.24. **Propuesta sobre el Noveno punto del Orden del Día.** Se propone fijar en \$ 41.721.494.- el honorario anual a favor de Price Waterhouse & Co. S.R.L., por las tareas de Auditoría Externa desarrolladas durante el ejercicio económico N° 54 cerrado al 30.06.23. **Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día.** Se propone designar a Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Auditores Externos de la sociedad para dictaminar la documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 55 a cerrar el 30.06.24, como así también autorizar al Directorio para abonar a esa firma, anticipos a cuenta de los honorarios a fijar por la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes a dicho ejercicio. **Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día.** El Directorio se abstiene de formular propuesta respecto a este punto del Orden del Día. La Asamblea decidirá de acuerdo a lo que la misma resuelva al tratar el punto 4° del Orden del Día. **Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día.** El Directorio se abstiene de formular propuesta respecto a este punto del Orden del Día. La Asamblea decidirá de conformidad a lo que resuelva al tratar el punto 11° del Orden del Día y **ii)** facultar con toda amplitud al señor Presidente o al señor Vicepresidente Ejecutivo para efectuar las comunicaciones de rigor. -----

.....
.....
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por todos los directores y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes y en su cierre por el Presidente del Directorio. FIRMADO: ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA. FIRMADO DIRECTORES: Martín José Levinas, Daniel Klainer, Federico Merener, Jorge Alberto Diehl, Miroslavo José Puches, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles y Raúl

Joaquín Pérez. FIRMADO SINDICOS: Graciela Silvia Alcobre, Ricardo Antonio
Arcucci y Néstor Rodolfo Podestá -----

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
CUIT 20-10306115-7